



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00497233--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00497233--UNC-ME#FAUD por el que Secretaría Académica solicita encomendar el dictado de la asignatura electiva ARQUITECTURA PARA LA SALUD;

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de la jubilación de la Arq. Nora GUTIÉRREZ CRESPO, ha dejado de ser la responsable del dictado de la asignatura electiva ARQUITECTURA PARA LA SALUD, y atento a la importancia que reviste esta asignatura electiva para la carrera de Arquitectura, resulta necesario mantener la oferta de su dictado nombrando a un/a Profesor/a encargado/a de la misma;

Que en ese sentido, se ha propuesto encomendar al Prof. Arq. Alejandro SONEIRA el dictado de la mencionada materia (a partir del ciclo lectivo 2023) actividad que desarrollará como parte de la dedicación docente de su actual cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso de ARQUITECTURA II "A";

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ENCOMENDAR al Prof. Arq. Alejandro SONEIRA el dictado de la asignatura electiva ARQUITECTURA PARA LA SALUD a partir del ciclo lectivo 2023, actividad que desarrollará como parte de la dedicación docente de su actual cargo de Profesor Adjunto DSE por concurso de ARQUITECTURA II "A".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

